



VISTO:

El Expediente N° 3921/19 Alcance 1, iniciado por el Subsecretario de Legal y Técnica a/c de la Dirección de Asuntos Jurídicos, disponiendo la formación de alcance a los efectos de regularizar la adjudicación del inmueble otorgado a los señores Marcela Aurora García y Eugenio Santiago Aleon; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 3921/19, los señores Marcela Aurora García y Eugenio Santiago Aleon, solicitaron tramitar la escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 45a, Parcela 7, donde tienen construida su vivienda familiar.

Que por Ordenanza N° 5235 se les adjudicó un terreno con cargo de destinarlo a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente, ad referendum de la subdivisión definitiva de los inmuebles.

Que a fojas 13, obra agregado en las presentes actuaciones copia del plano de mensura, división, cesión de calles y ochava.

Que a fines de proseguir con el trámite de escrituración resulta indispensable dejar establecida la nomenclatura catastral definitiva del inmueble adjudicado.

Que conforme lo previsto por la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para su intervención.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6139

ARTÍCULO 1°: Dejase establecido que el inmueble adjudicado por Ordenanza N° 5235 a los señores Marcela Aurora García, DNI N° 14.295.156 y Eugenio Santiago Aleon, DNI N° 11.791.956, se individualiza catastralmente como Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 45a, Parcela 7, conforme surge del plano de subdivisión N° 050-03-2015.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIEZ DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D